

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS 2198
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 07 JUN 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3687 de fecha 23 de Noviembre del 2006, mediante el cual se reconoció a doña **MARCELA HUENULLAN GUZMAN** , Auxiliar paramédico del Centro Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 9º bienio, en la Categoría D, Nivel 8
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4235 de fecha 21 de Noviembre del 2008, mediante el cual se le otorgaron 90 puntos por concepto de Capacitación.

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE : **MARCELA HUENULLAN GUZMAN**
R.U.T. : 10.644.765-9
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 8
NUEVO BIENIO : **a contar 10.11.2008**
AÑOS SERVICIOS : 20 AÑOS
BIENIO : 10º
PUNTAJE : **6.023.3**
PUNTAJE CAP. : **0**
NIVEL ACTUAL : **NO INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL**
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA
PROXIMO BIENIO : **10.11.2010**

EL Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-